

DECRETO DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO, POR EL QUE SE APRUEBA LA INSTRUCCIÓN 1/2018 SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

La función principal de los Centros de Servicios Sociales (en adelante CCSSSS), como equipamiento básico de la Atención Social Primaria, es garantizar la atención social a la ciudadanía en los veintiún distritos del municipio.

La organización del trabajo en los Centros de Servicios Sociales se regula mediante los siguientes instrumentos:

- Modelo de Atención en Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid de 1998.
- Instrucción 2/2006 sobre criterios básicos para el mantenimiento de la atención en los Centros de Servicios Sociales.
- Instrucción 1/2007 sobre actualización de criterios para la atención en la Unidad de Primera Atención de los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid.
- Instrucción 1/2014 de 9 de junio, de la Dirección General de Mayores y Atención Social sobre organización de la atención en los Centros de Servicios Sociales en horario de tarde.

El sistema actual de atención en estos CCSSSS, si bien en líneas generales resulta adecuado, presenta, no obstante, algunas disfunciones, cuya corrección se pretende con la aprobación de la presente Instrucción.

De igual modo, se pretende una revisión de los criterios organizativos, con la intención de conseguir una mayor eficiencia en la atención social, así como la equiparación de las/los profesionales del turno de mañana y tarde, en cuanto a días de atención, franjas horarias y duración de las entrevistas.

El Plan de Mejora de los CCSSSS del Ayuntamiento de Madrid de 2017, recoge una serie de acciones encaminadas a minimizar los problemas detectados mediante la redefinición, entre otros, de la estructura de las agendas profesionales, como instrumento clave para organizar y garantizar la homogeneidad de la atención social, tanto a nivel territorial como en las diferentes franjas de atención a la ciudadanía.

La agenda es el soporte donde se programan las diferentes actividades o tareas que deben desempeñar las/los profesionales de los CCSSSS, en base a los objetivos de trabajo y las prioridades de la organización.

Por todo lo anterior, en uso de las competencias específicas que me confiere el apartado 3º.1.3 del Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de Organización y Competencias del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo,

DISPONGO

Primero.- Aprobar la Instrucción 1/2018 sobre la Organización de la Atención en los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid.

Segundo.- La presente Instrucción deja sin efecto las Instrucciones 2/2006 sobre criterios básicos para el mantenimiento de la atención en los Centros de Servicios Sociales y 1/2007 sobre actualización de criterios para la atención en la Unidad de Primera Atención de los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid y la Instrucción 1/2014 de 9 de junio, de la Dirección General de Mayores y Atención Social sobre organización de la atención en los Centros de Servicios Sociales en horario de tarde, salvo el apartado 1, así como cualquier otra anterior cuyo contenido contravenga lo dispuesto en ella.

Tercero: La presente Instrucción entrará en vigor el mismo día de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, a 5 de noviembre de 2018

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE EQUIDAD,
DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO


Marta María Higuera Garrobo



AREA DE GOBIERNO DE EQUIDAD,
DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

Incorporado al Registro de Decretos y Resoluciones

Nº 2018/0111950 en fecha 28/12/2018

INSTRUCCIÓN 1/2018 SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

1. OBJETO:

Esta Instrucción tiene por objeto introducir cambios organizativos en la atención social que se lleva a cabo en los CCSSSS con el fin de garantizar unas condiciones homogéneas en la atención que se presta a la ciudadanía del municipio de Madrid.

2. CRITERIOS GENERALES SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN SOCIAL

Se mantiene el modelo organizativo de 1998, según el cual la intervención social en los CCSSSS del Ayuntamiento de Madrid se instrumenta a través de la Unidad de Trabajo Social (en adelante UTS) que, a su vez, se divide en Primera Atención (en adelante PA) y Zona.

Como criterio general, cada trabajadora/or social (en adelante TS) quedará adscrito, bien a la UTS de PA, bien a la UTS de Zona.

Las/os TS dispondrán de una agenda, en la que se registrarán todas las citas semanales (individuales o grupales) de las personas a atender.

La composición de cada agenda, en cuanto a días de atención, franja horaria y tiempo de duración de las entrevistas, estará en función de la adscripción del profesional a la UTS de PA, o de Zona.

La ciudadanía podrá elegir el turno en el que desea ser atendida. No obstante, dada la menor capacidad de atención del turno de tarde, como consecuencia de una inferior dotación de la plantilla, la Dirección de Centro, de conformidad con la Jefatura de Departamento de Servicios Sociales, podrá determinar la distribución del volumen de atención entre ambos turnos de trabajo. Para ello, se seguirán criterios de volumen de carga de trabajo por profesional de atención y demandas ciudadanas particulares, debidamente fundamentadas.

La atención al público, tanto presencial como telefónica, será diaria, de lunes a viernes, y abarcará la franja horaria comprendida entre las 9:00 y las 13:30 horas para el turno de mañana, y entre las 15:00 y las 19:30 horas para el turno de tarde.

La actividad profesional de la UTS se estructura en dos bloques:

- Atención con cita previa (individual o grupal), que se concreta en las agendas profesionales, tanto de PA como de Zona.
- Atención y gestión profesional, que incluye las siguientes tareas:
 - ♦ Visitas a domicilio, que tendrán carácter prioritario.
 - ♦ Atención a la ciudadanía en el CSS.
 - ♦ Coordinación interna: reuniones de equipo, proyectos de distrito...

- ◆ Coordinación externa: Equipo de trabajo de menores y familia, coordinación socio-sanitaria, proyectos comunitarios...
- ◆ Tramitación y gestión de servicios y prestaciones sociales.
- ◆ Cualquier otra relacionada con la intervención social.

2.1 Organización de la UTS de PA:

- La/el profesional atenderá en el CSS, mediante cita previa, cuatro días en semana: dos de ellos serán los martes y jueves.

Cada CSS podrá elegir los otros dos días de atención entre el lunes, miércoles y viernes, garantizando, en la medida de lo posible, la PA todos los días de la semana.

- La atención con cita previa se realizará entre la franja horaria comprendida entre las 9:00 y las 13:30 horas, para el turno de mañana, y entre las 15:00 y las 19:30 horas, para el turno de tarde.
- Las citas individuales tendrán una duración de 20 minutos.
- Se programarán 11 citas individuales por día de atención. Los CCSSSS dispondrán de dos citas individuales/día de atención, que no se ofertarán al Servicio de Cita Previa.
- La actividad grupal se programará en una horquilla horaria de 2 horas y 10 minutos, dentro de la franja horaria de atención.
- En los días de atención en que confluyan citas individuales y actividad grupal, la ratio queda establecida en una actividad grupal y 5 citas individuales.
- En los días no destinados a atención presencial se realizarán las tareas de Atención y Gestión Profesional, priorizando las visitas domiciliarias y dentro de estas la elaboración de los informes sociales contemplados en el Decreto 54/2015, de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid.

2.2 Organización de la UTS de Zona:

- La/el profesional atenderá en el CSS, mediante cita previa, tres días en semana: lunes, miércoles y viernes.
- La atención con cita previa se realizará entre la franja horaria comprendida entre las 9:00 y las 13:30 horas, para el turno de mañana, y entre las 15:00 y las 19:30 horas, para el turno de tarde.
- Las citas individuales tendrán una duración de 30 minutos.
- Se atenderán 8 citas individuales por día de atención. Los CCSSSS dispondrán de dos citas individuales/día de atención, que no se ofertará al Servicio de Cita Previa. En estos huecos se dará prioridad a las personas procedentes de PA.

- La actividad grupal se programará en una horquilla horaria de 2 horas, dentro de la franja horaria de atención.
- Los días de atención en que confluyan citas individuales y actividad grupal, la ratio queda establecida en una actividad grupal y 4 citas individuales.

2.3 Organización de la actividad grupal:

- Los CCSSSS organizarán, al menos, dos grupos informativos coordinados por una/un TS de la UTS de PA, con periodicidad semanal. Uno de los grupos girará en torno a servicios y prestaciones para personas mayores, y el otro estará relacionado con prestaciones económicas. No obstante, en función de las necesidades, se podrán organizar otros grupos con temas de interés general.
- Igualmente los CCSSSS organizarán grupos de intervención social coordinados por las/los TS de la UTS de Zona.
- La Dirección del CSS establecerá, de conformidad con la Jefatura de Departamento de Servicios Sociales, los días de la semana y turno de trabajo en el que se realizarán los grupos. Esta actividad profesional se desarrollará dentro de la franja horaria de atención con cita previa.

Ver Anexo I: Agendas tipo de la Unidad de Trabajo Social.

2.4 Criterios organizativos de los CCSSSS en situaciones excepcionales

2.4.1 Urgencias:

- Los casos de urgencia, sin expediente en el CSS serán atendidos por las/los TS de la UTS de PA, de forma alternativa, en su caso.
- Los casos de urgencias con expediente de alta en la UTS de Zona serán atendidas por su profesional de referencia.
- La Dirección del CSS, de conformidad con la Jefatura de Departamento de Servicios Sociales, elaborará un cuadrante mensual integrado por todos las/los TS del CSS, que garantice la atención de urgencias ante la ausencia del profesional correspondiente, ya sea de PA o de Zona.

2.4.2 Suplencias:

- Toda ausencia de las/los TS será suplida de forma rotatoria con todos las/los TS del CSS, dentro de cada turno de trabajo, y de acuerdo a criterios de proporcionalidad; sin perjuicio de las actuaciones que desde la Coordinación del Distrito deban realizarse ante la Gerencia de la Ciudad.
- La Dirección del Centro tendrá previsto el calendario de sustituciones, de manera que siempre se pueda sustituir al profesional ausente. El calendario de sustituciones complementará la actividad profesional programada.

- Al objeto de garantizar la atención a la ciudadanía, siempre y cuando la dotación de personal lo permita, se fija la permanencia en el CSS de al menos 1/3 de la plantilla, proporcional a cada UTS (PA y Zona).
- Se priorizará la atención de los casos nuevos sobre aquellos que están en seguimiento/intervención social. En el caso de que, por circunstancias sobrevenidas con previsión de duración en el tiempo, en un CSS sólo se dispusiera de un TS, éste pasará a ocuparse de la UTS de PA.

2.4.3 Reducción de la jornada.

Las reducciones de jornada cuya concesión preceptiva contemple el Convenio Colectivo vigente, supondrán un reajuste en las agendas de atención de acuerdo a lo siguiente:

		HORAS/DÍA REDUCIDAS SOBRE LA JORNADA LABORAL ORDINARIA			
		1 hora	2 horas	3 horas	4 horas
Número de citas a REDUCIR por día de atención	Primera Atención	1	3	4	6
	Zona	1	2	3	4

		HORAS/SEMANANES REDUCIDAS SOBRE LA JORNADA LABORAL ORDINARIA			
		5 hora	10 horas	15 horas	20 horas
Número de citas a REALIZAR a la semana	Primera Atención	42	36	29	22
	Zona	20	17	14	11

ANEXO I: AGENDAS TIPO DE LAS UUTTSS

1. Agenda tipo de la UTS Primera Atención: cuadro general

PRIMERA ATENCIÓN / TURNO MAÑANA						
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
7:30 - 9:00	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	
9:00 - 9:20	11 citas con 30 minutos de descanso (9 salen a Cita Previa y 2 a disposición de CSS) Intervención grupal de 2h 10 min (6 huecos)			11 citas con 30 minutos de descanso (9 salen a Cita Previa y 2 a disposición de CSS) Intervención grupal de 2h 10 min (6 huecos)	11 citas con 30 minutos de descanso (9 salen a Cita Previa y 2 a disposición de CSS) Intervención grupal de 2h 10 min (6 huecos)	11 citas con 30 minutos de descanso (9 salen a Cita Previa y 2 a disposición de CSS) Intervención grupal de 2h 10 min (6 huecos)
9:20 - 9:40						
9:40 - 10:00						
10:00 - 10:20						
10:20 - 10:40						
10:40 - 11:00						
11:00 - 11:20						
11:20 - 11:40						
11:40 - 12:00						
12:00 - 12:20						
12:20 - 12:40						
12:40 - 13:00						
13:00 - 13:20						
13:20 - 13:40	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL			ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL
13:40 - 14:00						
14:00 - 17:00						

PRIMERA ATENCIÓN / TURNO TARDE						
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
11:30 - 13:00	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	
13:00 - 14:00						
14:00 - 15:00						
15:00 - 15:20	11 citas con 30 minutos de descanso (9 salen a Cita Previa y 2 a disposición de CSS) Intervención grupal de 2h 10 min (6 huecos)			11 citas con 30 minutos de descanso (9 salen a Cita Previa y 2 a disposición de CSS) Intervención grupal de 2h 10 min (6 huecos)	11 citas con 30 minutos de descanso (9 salen a Cita Previa y 2 a disposición de CSS) Intervención grupal de 2h 10 min (6 huecos)	11 citas con 30 minutos de descanso (9 salen a Cita Previa y 2 a disposición de CSS) Intervención grupal de 2h 10 min (6 huecos)
15:20 - 15:40						
15:40 - 16:00						
16:00 - 16:20						
16:20 - 16:40						
16:40 - 17:00						
17:00 - 17:20						
17:20 - 17:40						
17:40 - 18:00						
18:00 - 18:20						
18:20 - 18:40						
18:40 - 19:00						
19:00 - 19:20						
19:20 - 20:00	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL		ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	
20:00 - 21:00						



2. Ejemplo de Agenda de UTS Primera Atención: desglose de citas

PRIMERA ATENCIÓN / TURNO MAÑANA					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:30 - 9:00	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL
9:00 - 9:20	Intervención Grupal de 2 h 10 minutos		Cita 1	Cita 1	Cita 1
9:20 - 9:40			Cita 2	Cita 2	Cita 2
9:40 - 10:00			Cita 3	Cita 3	Cita 3
10:00 - 10:20			Cita 4	Cita 4	Cita 4
10:20 - 10:40			Cita 5	Cita 5	Cita 5
10:40 - 11:00			Cita 6	Cita 6	Cita 6
11:00 - 11:20	PERIODO DE DESCANSO		PERIODO DE DESCANSO	PERIODO DE DESCANSO	PERIODO DE DESCANSO
11:20 - 11:40	PERIODO DE DESCANSO		PERIODO DE DESCANSO	PERIODO DE DESCANSO	PERIODO DE DESCANSO
11:40 - 12:00	Cita 7		Cita 7	Cita 7	
12:00 - 12:20	Cita 8		Cita 8	Cita 8	
12:20 - 12:40	Cita 9		Cita 9	Cita 9	
12:40 - 13:00	Cita 10		Cita 10	Cita 10	
13:00 - 13:20	Cita 11		Cita 11	Cita 11	
13:20 - 13:40	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL		ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL
13:40 - 14:00			ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL
14:00 - 17:00			ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL

PRIMERA ATENCIÓN / TURNO TARDE					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
11:30 - 13:00	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL
13:00 - 14:00			Cita 1	Cita 1	Cita 1
14:00 - 15:00	Cita 2		Cita 2	Cita 2	
15:00 - 15:20	Cita 3		Cita 3	Cita 3	
15:20 - 15:40	Cita 4		Cita 4	Cita 4	
15:40 - 16:00	Cita 5		Cita 5	Cita 5	
16:00 - 16:20	Cita 6		Cita 6	Cita 6	
16:20 - 16:40	PERIODO DE DESCANSO		PERIODO DE DESCANSO	PERIODO DE DESCANSO	PERIODO DE DESCANSO
16:40 - 17:00	PERIODO DE DESCANSO		PERIODO DE DESCANSO	PERIODO DE DESCANSO	PERIODO DE DESCANSO
17:00 - 17:20	Intervención Grupal de 2 h 10 minutos		Cita 7	Cita 7	Cita 7
17:20 - 17:40			Cita 8	Cita 8	Cita 8
17:40 - 18:00			Cita 9	Cita 9	Cita 9
18:00 - 18:20			Cita 10	Cita 10	Cita 10
18:20 - 18:40			Cita 11	Cita 11	Cita 11
18:40 - 19:00			Cita 11	Cita 11	Cita 11
19:00 - 19:20	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL		ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL
19:20 - 20:00			ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL
20:00 - 21:00		ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	

3. Agenda tipo de la UTS Zona: cuadro general

UTS ZONA / TURNO MAÑANA							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES		
7:30 - 9:00	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL		
9:00 - 9:30	8 citas con 30 minutos de descanso (6 salen a Cita Previa y 2 cita a disposición de CSS) Intervención grupal de 2h (4 huecos)				8 citas con 30 minutos de descanso (6 salen a Cita Previa y 2 cita a disposición de CSS) Intervención grupal de 2h (4 huecos)		8 citas con 30 minutos de descanso (6 salen a Cita Previa y 2 cita a disposición de CSS) Intervención grupal de 2h (4 huecos)
9:30 - 10:00							
10:00 - 10:30							
10:30 - 11:00							
11:00 - 11:30							
11:30 - 12:00							
12:00 - 12:30							
12:30 - 13:00							
13:00 - 13:30	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL				ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL		ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL
13:30 - 14:00							
14:00 - 15:30	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL		ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL		ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL		

UTS ZONA / TURNO TARDE							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES		
11:30 - 13:00	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL		
13:00 - 14:00							
14:00 - 15:00							
15:00 - 15:30	8 citas con 30 minutos de descanso (6 salen a Cita Previa y 2 cita a disposición de CSS) Intervención grupal de 2h (4 huecos)				8 citas con 30 minutos de descanso (6 salen a Cita Previa y 2 cita a disposición de CSS) Intervención grupal de 2h (4 huecos)		8 citas con 30 minutos de descanso (6 salen a Cita Previa y 2 cita a disposición de CSS) Intervención grupal de 2h (4 huecos)
15:30 - 16:00							
16:00 - 16:30							
16:30 - 17:00							
17:00 - 17:30							
17:30 - 18:00							
18:00 - 18:30							
18:30 - 19:00							
19:00 - 19:30	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL		ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL		ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL		
19:30 - 20:00							
20:00 - 21:00	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL		ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL		ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL		

4. Ejemplo de Agenda de UTS Zona: desglose de citas

UTS ZONA / TURNO MAÑANA					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:30 - 9:00	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL
9:00 - 9:30	Cita 1		Cita 1		Cita 1
9:30 - 10:00	Cita 2		Cita 2		Cita 2
10:00 - 10:30	Cita 3		Cita 3		Cita 3
10:30 - 11:00	Cita 4		Cita 4		Cita 4
11:00 - 11:30	PERIODO DE DESCANSO		PERIODO DE DESCANSO		PERIODO DE DESCANSO
11:30 - 12:00	Cita 5		Intervención Grupal de 2 horas		Cita 5
12:00 - 12:30	Cita 6				Cita 6
12:30 - 13:00	Cita 7				Cita 7
13:00 - 13:30	Cita 8				Cita 8
13:30 - 14:00	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL		ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL		ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL
14:00 - 15:30	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL		ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL		ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL

UTS ZONA / TURNO TARDE					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
11:30 - 13:00	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL
13:00 - 14:00			Cita 1		Cita 1
14:00 - 15:00			Cita 2		Cita 2
15:00 - 15:30			Cita 3		Cita 3
15:30 - 16:00	Cita 4		Cita 4		Cita 4
16:00 - 16:30	PERIODO DE DESCANSO		PERIODO DE DESCANSO		PERIODO DE DESCANSO
16:30 - 17:00	Cita 5		Intervención Grupal de 2 horas		Cita 5
17:00 - 17:30	Cita 6				Cita 6
17:30 - 18:00	Cita 7				Cita 7
18:00 - 18:30	Cita 8				Cita 8
18:30 - 19:00	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL		ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL		ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL
19:00 - 19:30	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL		ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL		ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL
19:30 - 20:00	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL		
20:00 - 21:00	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL	ATENCIÓN Y GESTIÓN PROFESIONAL		